



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7036

20/03/2020

17133

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Real Decreto 454/2020, de 10 de marzo, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, se y modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

El Ministro de Sanidad explicó las líneas generales del Departamento en su comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, el día 27 de febrero de 2020.

El envejecimiento de la población y el incremento de las enfermedades crónicas, hace necesario seguir desarrollando el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, así como el desarrollo y consolidación del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria.

Madrid, 07 de mayo de 2020